

Marcos de referencia para la preservación del patrimonio natural y cultural como base para un desarrollo sustentable del turismo.

Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

Equipo redactor : Arq. Esp. En Ord. del Territ. Marta Casares FAU- UNT
 Arq. Gabriela Pastor CONICET

1 INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en territorios turísticos llevadas cabo en los últimos años en el ámbito provincial inducen a reflexionar acerca de las concepciones y valoraciones subyacentes en cada una de ellas y en el conjunto resultante, desde el concepto de desarrollo y su adjetivación como sustentable hasta la definición y roles que el patrimonio -natural y cultural- asume en la caracterización de los territorios turísticos.

Abordamos esta reflexión a partir de dos actuaciones paradigmáticas, referidas a la arquitectura para el turismo una y a la provisión de infraestructuras territoriales la otra, intentando una relectura del proceso de gestión y consolidación del espacio turístico en el Valle Calchaquí.

El propósito de este trabajo, es plantear algunos marcos de referencia – conceptuales y operativos– para la planificación de las intervenciones, en el contexto del posicionamiento de la región en los nuevos escenarios turísticos.

1.1 El desarrollo sustentable del turismo

En primer lugar, es necesario precisar cuál es el propósito finalista de las actuaciones en el territorio del Valle Calchaquí: ¿el desarrollo del turismo sostenible? o ¿un desarrollo sustentable del turismo?

Esto es más que un juego de palabras.

Pensar en términos de **sustentabilidad del turismo** implica, tal como sostiene desde una visión latinoamericana Enrique Left, la internalización de los valores ecológicos y culturales en los que se sostiene el desarrollo. Es considerar conjuntamente posibilidades de incremento de renta, las mejores condiciones de vida y de trabajo de la población, conjugadas con la preservación de los valores históricos-culturales de las comunidades en las se incorpora el turismo como base del desarrollo sostenible.

Requiere pensar en términos del **territorio**, noción que se basa en la comprensión integrada de los elementos naturales y humanizados que componen el espacio y cuya evolución permite diferenciarlos de otros vecinos (FERNÁNDEZ SALINAS, 1996), incluye la heterogeneidad y complejidad del mundo real, sus características medio ambientales específicas, los actores sociales y su movilización en torno a estrategias y proyectos diversos, así como la existencia y acceso a los recursos estratégicos para el desarrollo productivo y empresarial. (ALBURQURQUE LLORENS, 1995).

El territorio, como un complejo hecho de superposiciones que integra al espacio físico las improntas sociales a través de sus valoraciones culturales, es una manifestación de la sociedad que lo construye y es el elemento primordial del que se nutre y en el que transcurre la actividad del turismo (la experiencia turística se produce en un espacio físico determinado e históricamente localizado).

Son los **actores sociales y las instituciones** mediante sus actuaciones –de conservación, de implantación, de ocupación que introducen morfologías específicas– las que ponen en evidencia la percepción y el reconocimiento del territorio como bien patrimonial cultural. En el contexto de una sociedad cada vez más global, frente a la mundialización de los modos de vida y la estandarización cultural, la identidad social se afirma en el reforzamiento de identidades locales y regionales.

Cabe recordar que el turismo del s. XXI se moviliza apegado a esos ejes de identidad / singularidad.

Si **Patrimonio** es "*todo aquel aspecto del entorno que ayude al habitante a identificarse con su propia comunidad, en el doble y profundo sentido de continuidad con una cultura común y de construcción de esa cultura*" (WAISMAN, M.; 1993), las demandas actuales de calidad, especialización y autenticidad, revelan al patrimonio, en su mas amplia definición, como indicador y recurso para la satisfacción de estas necesidades regionales.

La UNESCO a partir de 1992 ha incorporado como categoría de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, a las interacciones significativas entre los seres humanos y la naturaleza reconocidas como "**paisajes culturales**" englobando bajo esta denominación a ese trabajo combinado que expresa una larga y profunda relación entre una sociedad y su entorno natural. Por tanto, el paisaje cultural es una porción de un territorio construido que cobra sentido bajo la mirada de un observador.

De allí entonces que el territorio, como patrimonio es también capital fijo y capital social., por tanto recurso que alcanza el rango de cultural más que por su valor intrínseco histórico social- o reconocimiento objetivo, por su aceptación social (VALCARCEL, 1997).

Los paisajes culturales, pensados en términos turísticos, son objetos de consumo y motivo de resignificación del territorio, a la vez que se constituyen en referentes claves en la competitividad regional. Desarrollo y turismo, territorio y patrimonio; se conjugan en ese área de difícil equilibrio llamado paisaje cultural. En este sentido el Desarrollo es Sustentable cuando es capaz no sólo de mantener si no de acrecentar y mejorar el patrimonio otorgándole y generando nuevos valores de significación (bienes heredados que le otorgan identidad).

No obstante y paradójicamente, en muchos casos el mismo paisaje cultural, origen de actuaciones turísticas en pos de un desarrollo sustentable, resulta el principal expoliado con las mismas.

2 LA CONSTRUCCIÓN DEL PAISAJE EN EL TERRITORIO

Diversos autores han concebido al paisaje como texto (TURRI, 2000), como conjunto de signos que se vuelven inteligibles bajo la mirada de un observador quien posee una clave, colectiva y/o personal, que le permite su comprensión. Efectivamente, la interpretación del patrimonio en su sitio y contexto de producción, explicado bajo la denominación de paisaje cultural puede ser la clave para una comprensión más profunda y plena, por propios y ajenos, del texto que resume la relación simbiótica entre la gente y el espacio natural en el que construye su hábitat.

“*La mirada hace al paisaje*” dice Beatriz Sarlo¹. La mirada es el primer acto a partir del cual se inicia el proceso de percepción. Este proceso que estará teñido por el sesgo cosmovisional en el que subyacen determinadas síntesis del observador, permitirá la valoración crítica de ese paisaje para considerarlo recurso o residuo y eventualmente, proyectar acciones. Un mirada sobre el estado del paisaje cultural a escala territorial del Noroeste Argentino particularmente en el Valle Calchaquí, y en su antesala tucumana, el Valle de Tafí, evidencia el deterioro del mismo como consecuencia de los fuertes impactos generados por sucesivas intervenciones que se hacen patentes en la imagen del paisaje resultante.

El emplazamiento del **Hotel en las Ruinas de Quilmes** y el de la **Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos** en El Mollar pueden ser ilustrativos de la cosmovisión que subyace en el proceso de gestión de los recursos territoriales y consolidación del espacio turístico en el Valle Calchaquí.

¹ Naselli, Cesar; 1991. P13, cita de Beatriz Sarlo, Una modernidad periférica, Bs. As. Nueva Visión 1989, Pág. 34 que su vez es una cita de Raymond Williams.

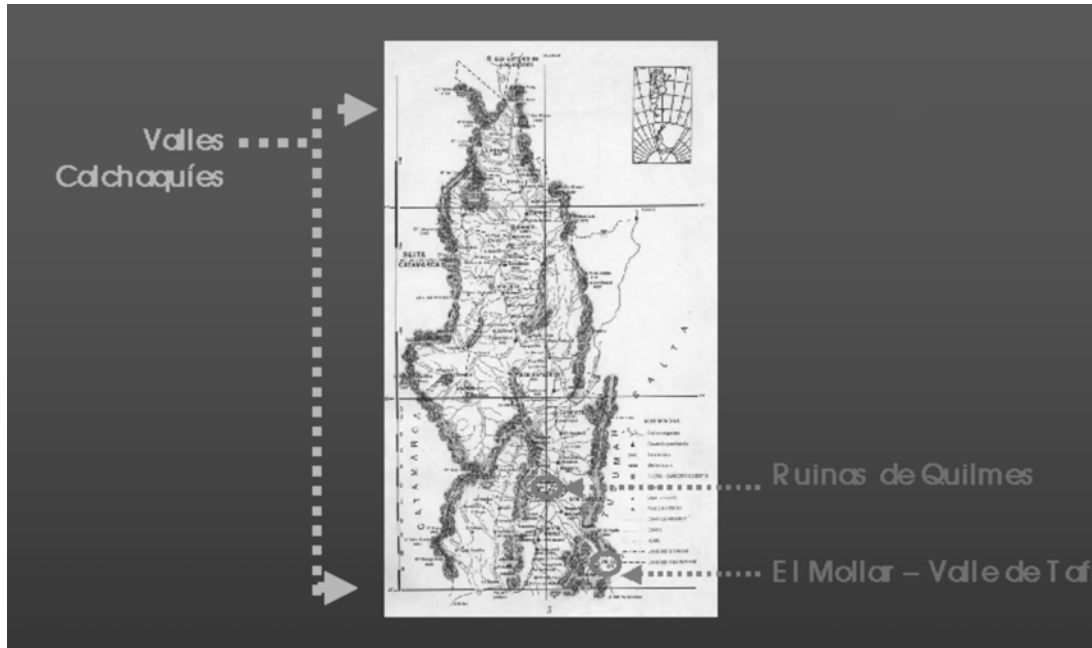


Gráfico 1

3 ANÁLISIS DE CASOS

El **contexto** de toda obra de arquitectura no es sólo el entorno físico sino también el ámbito cultural del que participa. Desde la arquitectura podemos potenciar sus valores y contribuir a transmitirlos o ignorarlos o manipular aspectos del mismo para contribuir al montaje de un espectáculo al costo de la destrucción de los valores patrimoniales que supuestamente pretendemos salvaguardar.

La **autenticidad** es la medida de la verdad esencial de los valores o mensajes que comunica el patrimonio cultural según lo perciben aquellos que entran en contacto con el sitio.

La meta de la interpretación es aumentar el conocimiento sobre la complejidad y refinamiento de la cultura aborigen (el patrimonio cultural).

La construcción del Complejo Turístico en el yacimiento arqueológico del Complejo Ruinas de Quilmes, se encuadra en el marco de la ley Provincial de Promoción Turística (Ley 6700), cuya finalidad última era promover el desarrollo mediante el aumento de la actividad turística local a la vez que conservar, proteger y desarrollar el patrimonio turístico, natural, histórico y cultural de la provincia, incrementando la preservación ambiental, paisajística y arquitectónica.

El edificio, pretende asemejarse al paisaje a partir del partido arquitectónico y del uso de la piedra como revestimiento de muros en una pretendida mimetización con el entorno al tiempo que se manipula iconos de la cultura aborígen en una profusa y reiterativa proliferación.

En el conjunto el yacimiento cumple un papel menor, como una suerte de parque temático del hotel, recreando un mundo Quilmes de utilería., borrando las diferencias entre lo que es el sitio arqueológico y el espacio exterior del edificio mediante la construcción de ruinas falsas (o en todo caso, la violentación de las verdaderas).

En síntesis, una mirada simplista del desarrollo se traduce una trivialización mayúscula del patrimonio en base a una manipulación del territorio, de los iconos de la cultura aborígen y una aplicación desnaturalizada de la política de promoción turística.

En el caso de la provisión de infraestructuras, es necesario dejar en claro que ciertas infraestructuras aparecen como imprescindibles a partir de determinados umbrales de demanda, por ello la necesidad de dotar de un servicio de Tratamiento de Residuos Urbanos (PTRSU) en el ámbito del valle de Tafí, conforme al incremento de las llegada turísticas al valle de Tafí que prácticamente triplican a la población estable del valle.

La Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, surge como parte de la compensación ambiental a la provincia de Tucumán por los efectos causados por las obras y actividades del electroducto realizado por La Alumbreira Ltd. para la explotación minera en Catamarca.

La planta, en fase de construcción, se localiza en predios fiscales ubicados en el ingreso al Valle de Tafí, en relación directa con el acceso a El Mollar, en el espacio del Parque Provincial Los Ñuñorco y de confluencia de tres Reservas Naturales de la Provincia de Tucumán – Quebrada del Portugués, Los Sosa, La Angostura– y al Lugar Histórico Nacional, Los Menhires.

Esta singular coincidencia de espacios protegidos revelan el alto valor patrimonial de carácter excepcional a nivel provincial de este territorio.

Los supuestos que subyacen en la decisión de la localización de la PTRSU no consideran el impacto económico y social que implica la agresión al paisaje de la localización escogida y tiene implícito desconocer la naturaleza de la actividad turística.

Se desprende de la localización escogida, una valoración que considera que la dinámica de la experiencia turística transcurre en la Villa de Tafí del Valle —donde se localiza la mayor parte de la planta hotelera— lo cual lleva a ignorar que todo el ámbito comarcal es el depositario de los recursos patrimoniales en los que se sustenta el atractivo de ese espacio turístico. Por último, que El Mollar, como acceso al valle y espacio de confluencia de los espacios protegidos, constituye la primera escena que recibe el visitante.

Aunque, el procedimiento de la EIA (al que ha sido sometido el proyecto) “requiere la consideración de los impactos en el corto, mediano y largo plazo” y “de los intereses de la

comunidad donde se desarrolla la actividad –ponderaciones, prioridades, grupos sociales que representan intereses concretos directos (paisaje, cultura)² – el apto ambiental otorgado a la obra revela la escasa la valoración del paisaje cultural en el proceso de gestión.

En las decisiones de localización han primado las miradas sectoriales por encima de la necesaria integración de las mismas en una perspectiva territorial. El resultado en ambos casos, es la expoliación de capital y no el acrecentamiento de los valores.

De nada ha servido los mandatos constitucionales, la legislación nacional y provincial ni las declaratorias y documentos internacionales a los que el país adhiere.

4 CONCLUSIONES

De las actuaciones analizadas se desprenden las falacias en la interpretación de los valores territoriales, que conducen a la configuración de un círculo vicioso en la gestión del territorio caracterizado por la expoliación de sus recursos. De este modo lejos se está de tender hacia un desarrollo sustentable del turismo y la sostenibilidad del patrimonio.

El paisaje, si bien es una construcción colectiva, no resulta democrático. Cada agente interviene dejando su impronta, de menor o mayor cuantía y calidad, pero siempre, bajo la decisión de quienes han detentado el poder. Estos grupos dejan su marca, como signo de identificación y pertenencia a un tiempo y un lugar, fundada sobre determinados intereses.

Por todo ello revertir la situación actual hacia en un círculo virtuoso en la gestión del territorio requiere

- Aprender el paisaje como un bien cultural de alta vulnerabilidad, no renovable y recurso fundamental para el desarrollo turístico.
- Asumir que una estrategia de turismo de calidad tiene como ejes el afianzamiento de los valores de identidad local a través de su autenticidad y singularidad. La eficacia de las actuaciones y la puesta en valor de los recursos debe partir del maximizar fortalezas y minimizar debilidades. Calidad del turismo es calidad del paisaje.
- Gestionar el espacio turístico promoviendo ámbitos de participación para el involucramiento activo de la sociedad local para la toma de decisiones inherentes a la construcción del territorio.
- Empoderar la sociedad local con legislación que trascienda lo declamativo

² Art. 2, inc. C, D. Decreto 2204/3 que reglamenta la Ley 6253

para ser instrumental y operativa.

- Instalar en el ámbito del conocimiento la necesidad de promover estudios transdisciplinarios articulados sobre el eje del desarrollo sustentable del turismo en la región (I+D) con el fin de construir los marcos operativos.
- Reconocer y valorar los recursos en los que se sustenta la atraktividad territorial para el turismo.

Si la mirada hace al paisaje, que el cristal con que se mire sea la gestión democrática del mismo.



Gráfico 2

5 BIBLIOGRAFÍA

ALBUQUERQUE LLORENS, F.

1995 *Espacio, territorio y desarrollo económico local*. ILPES. S/D

CANCLINI, N

(S/D) *Culturas urbanas de fin de siglo: la mirada antropológica*
<http://www.unesco.org/issj/rics153/canclinispa.html>

FERNANDEZ SALINAS, V.;

1996 *Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía*. Instituto Andaluz del Patrimonio, Consejería de Cultura. Junta de Andalucía

ICOMOS

Carta del Turismo Cultural

STOVEL, H.

1995 *ICOMOS CANADA*. <http://www.icomos.org/usicomos/authenticity/cansp.html>

WAISMAN, M. ;.

1993 *El interior de la Historia. Historiografía arquitectónica para uso de latinoamericanos*. Ed. Escala. Bogotá, Colombia